

*Análisis de Actualidad*

## **SEGURIDAD ALIMENTARIA DE PUEBLOS INDÍGENAS**

Las etnias precolombinas en Paraguay son el eslabón más pobre de la cadena social. El número de indígenas es reducido: unos 116.000, que sobre 7 millones de habitantes representan “sólo” el 1,7%. Pero obviamente, para los que forman parte de ese estrato poblacional escaso, es como si el 1% fuera el 100%. Son las peores víctimas de la carencia de Estado, en algunas zonas del país, y de políticas públicas inapropiadas para combatir, entre ellos, enfermedades, hambruna, ignorancia y otros síntomas lacerantes de pobreza extrema.

**5 FAMILIAS LINGÜÍSTICAS, 19 PUEBLOS.** Según los resultados preliminares del III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas de 2012 son 5 familias lingüísticas y 19 pueblos. ¿Cómo hacer para que todos ellos se beneficien con el programa denominado Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN? Ello requiere una visión sistémica e integral, cuyos componentes principales son disponibilidad, acceso y utilización o aprovechamiento biológico de los alimentos.

En Paraguay, la Constitución Nacional y los acuerdos internacionales suscritos por nuestro país establecen la obligación del Estado de garantizar a las comunidades indígenas el derecho a una alimentación adecuada. En materia de leyes, se resaltan la publicación de la Ley 4698/12, que establece la “*Garantía Nutricional de la Primera Infancia*” y la N° 5210/14 de *Alimentación Escolar y Control Sanitario* así como la existencia del Proyecto de *Ley Marco de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Derecho a la Alimentación*.

**PUBLICACIÓN DE LECTURA OBLIGATORIA.** Un reciente estudio arroja mucha luz sobre estos temas. Se llama “*Informe Nacional. Diagnóstico y Propuestas para el Desarrollo de una Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional de los Pueblos Indígenas en Paraguay*”. Fue publicado hace apenas unos meses por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Instituto Paraguayo del Indígena y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, mundialmente conocida como FAO por sus siglas en inglés: *Food and Agriculture Organization*. Es lo más oficial y lo más actual al respecto.

**DIAGNÓSTICO Y PASOS A DAR.** En sus “Conclusiones y Recomendaciones” puede leerse lo siguiente:

*“Los problemas alimentarios y nutricionales de las comunidades indígenas en Paraguay se deben principalmente a: i) el bajo impacto que tienen las políticas públicas, que carecen de estrategias diferenciadas de atención, ii) la dispersión de las instancias de coordinación interinstitucional en el ámbito indígena, y su bajo nivel de institucionalización; iii) la escasa participación indígena en los espacios de incidencia sobre las políticas públicas, reforzada por la debilidad existente de las articulaciones indígenas; iii) la problemática en torno a la recuperación, aseguramiento y posesión de los territorios ancestrales; iv) la pesada herencia de causas estructurales y la ignorancia que existe sobre la cultura y cosmovisión de estos pueblos en torno a la Seguridad Alimentaria. El Estado debe asegurar los mecanismos operativos que garanticen el cumplimiento del derecho colectivo a la participación, haciendo del diálogo una práctica sistemática que permita efectivizar la consulta y el consentimiento. La institucionalización del Equipo SAN requiere de un proceso de trabajo más amplio y prolongado de sensibilización con el protagonismo efectivo de los pueblos indígenas y sus organizaciones. Es fundamental fortalecer el trabajo iniciado, apoyando las acciones futuras claramente identificadas en el Plan de seguimiento SAN; y colectivamente, avanzar en forma estratégica a contar con una política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional construida ‘desde y con la participación de los pueblos indígenas’”: <http://www.fao.org/3/a-i3863s.pdf>*

**Dr. Ricardo Rodríguez Silvero**  
28nov14 rrs@rsa.com.py  
telefax (592 21) 612 912 0981 450 550